



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 210526/ASO/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 de mayo de 2026	BOUC: 15
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
FACULTAD: Facultad de Educación-CFP	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Psicopatología de la infancia y adolescencia; Psicopatología infantil; Psicopatología general aplicada a la educación; Practicum	
PERFIL PROFESIONAL: Psicólogo/a especialista en psicopatología infanto-juvenil	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 16 de junio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
GANDIA ABELLAN, ELENA
HUESCAR PARRAGA, RAQUEL
PACHECO VARELA, MARIA LUISA
PACHON FERNANDEZ, ISMAEL ENRIQUE
VALVERDE, NATALIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
HERNÁNDEZ DE LA ROSA, BELÉN	1

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.

Código Seguro De Verificación	7868-6542-7732P7462-5843	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	17/06/2026 09:09:59
	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	16/06/2026 17:38:16
	Emilio Miraflores Gomez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	16/06/2026 12:08:15
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7868-6542-7732P7462-5843		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	7868-6542-7732P7462-5843	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	17/06/2026 09:09:59
	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	16/06/2026 17:38:16
	Emilio Miraflores Gomez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	16/06/2026 12:08:15
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7868-6542-7732P7462-5843		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	7868-6542-7732P7462-5843	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	17/06/2026 09:09:59
	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	16/06/2026 17:38:16
	Emilio Miraflores Gomez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	16/06/2026 12:08:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7868-6542-7732P7462-5843		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

